



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,802.18	0.00	2,802.18	2,802.18	(2,802.18)	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	38,400.00	0.00	38,400.00	38,400.00	(38,400.00)	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	9,200,000.00	15,122,212.30	7,400,000.00	13,356,207.00	14,111,197.07	(6,711,197.07)	190.69
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$9,200,000.00	\$15,163,414.48	\$7,400,000.00	\$13,363,414.00	\$14,152,399.25	\$(6,752,399.25)	191.25

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$14,152,399.25**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$7,400,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **191.25%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación proviene de los intereses bancarios que la cuenta del Instituto genera por el manejo de la cuenta bancaria, el monto de los intereses no se pueden presupuestar debido a que el importe se desconoce y se contabiliza a fin de cada mes”: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación proviene principalmente de las donaciones que se realizan al instituto y de la compra de las bases de 2 licitaciones que se realizaron por el instituto”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se presenta una mayor recaudación debido a que al final del ejercicio 2023 se registró un remanente por economía y que a través de la sesión de consejo directivo se dio aviso para considerarlo dentro del presupuesto 2024 y para el mes de febrero se autorizó el aumento al presupuesto para la aplicación del programa de "0 a 100" y del programa de "Adquisición de Unidad Móvil 2024" a través del oficio TM/886/2024 por la Tesorería Municipal y del segundo aumento al presupuesto autorizado en Julio 2024 a través del oficio TM/3178/2024". **(Figura 1)**

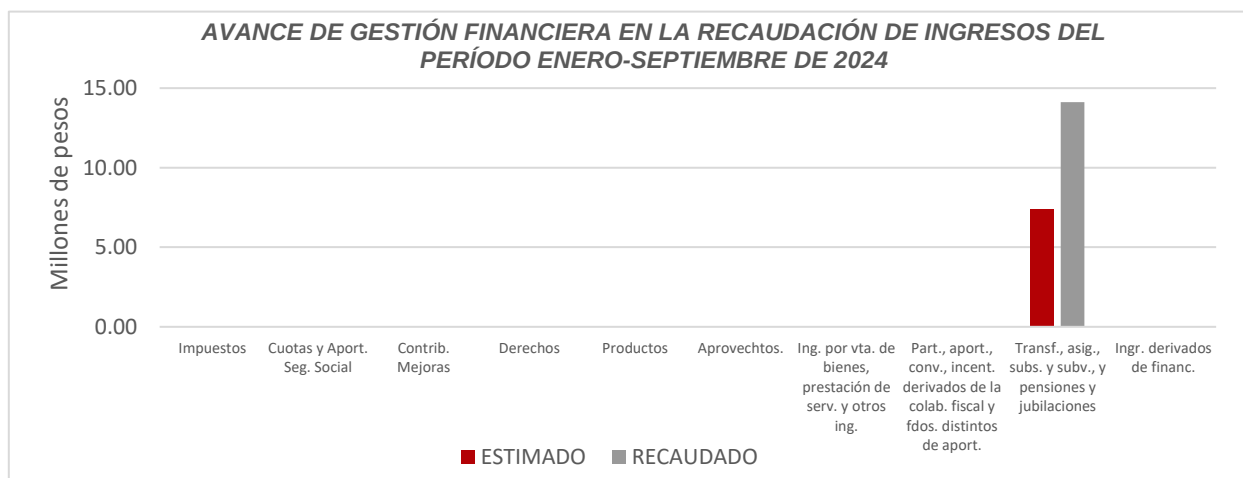


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$14,152,399.25**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$9,200,000.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **153.83%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

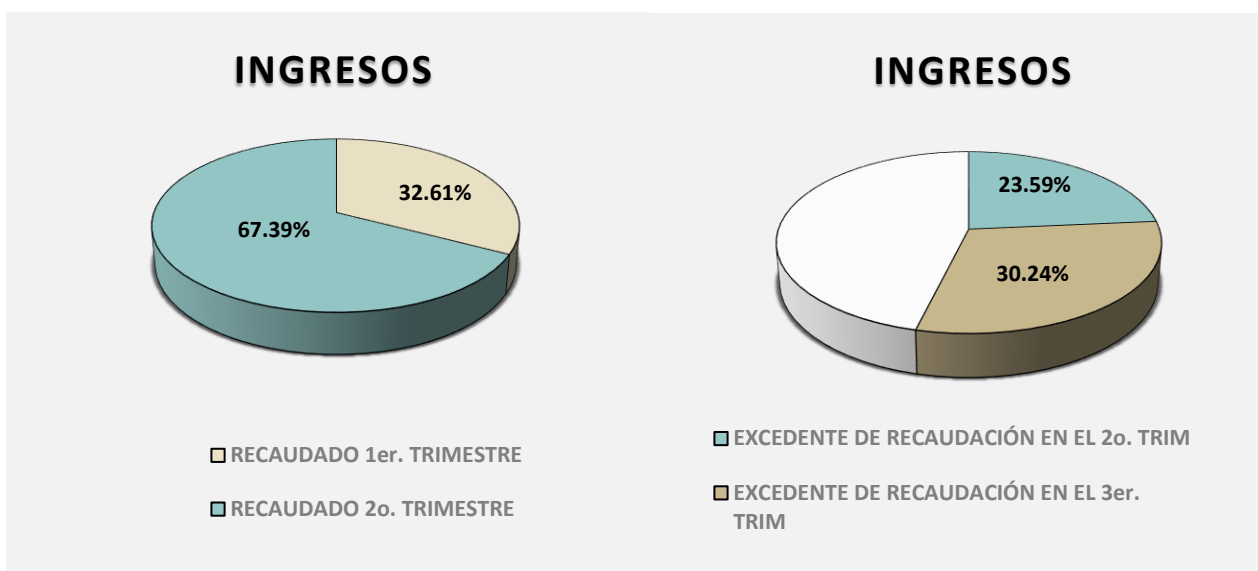


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$6,394,108.94	\$6,519,645.42	\$5,143,087.67	\$5,268,624.15	\$6,112,398.86	\$(843,774.71)	116.02
Materiales y suministros	653,698.61	653,698.61	477,540.23	477,540.23	379,263.93	98,276.30	79.42
Servicios generales	1,823,689.22	5,427,649.22	1,418,619.65	5,022,579.65	5,404,952.96	(382,373.31)	107.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	328,503.23	2,562,421.23	360,752.45	2,594,670.46	2,168,657.84	426,012.62	83.58
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$9,200,000.00	\$15,163,414.48	\$7,400,000.00	\$13,363,414.49	\$14,065,273.59	\$(701,859.10)	105.25

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$14,065,273.59**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$13,363,414.49**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **105.25%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “en este capítulo se presentó una variación por mayor devengo en virtud que durante el periodo se realizó el pago del segundo periodo de la prima vacacional y de la contratación de personal para cumplir con los nuevos proyectos asignados al instituto”; **Materiales y suministros**, “en este capítulo se presenta menor devengo ya que durante el periodo se logró trabajar con

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

economía con los recurso presupuestados”; **Servicios generales**, “en este capítulo se presentó un mayor devengo ya que durante el periodo se llevaron a cabo diversos programas, se otorgaron capacitaciones al personal, se realizó el pagos de seguro de una de las unidades móviles y se realizó un mayor devengo ya que con la administración del "Parque de la Paz" se implicaron más gastos de los programados”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este capítulo se presentó un menor devengo ya que en el mes de febrero se aprobó una ampliación al presupuesto por la Dirección de Tesorería Municipal autorizando un monto total \$2,233,918.00 para la "Adquisición de unidades móviles" que serán de utilidad para la atención de la ciudadanía del Municipio de Benito Juárez, de acuerdo a lo presupuestado se logró operar de acuerdo a economía logrando tener un ahorro durante el periodo”. **(Figura 3)**

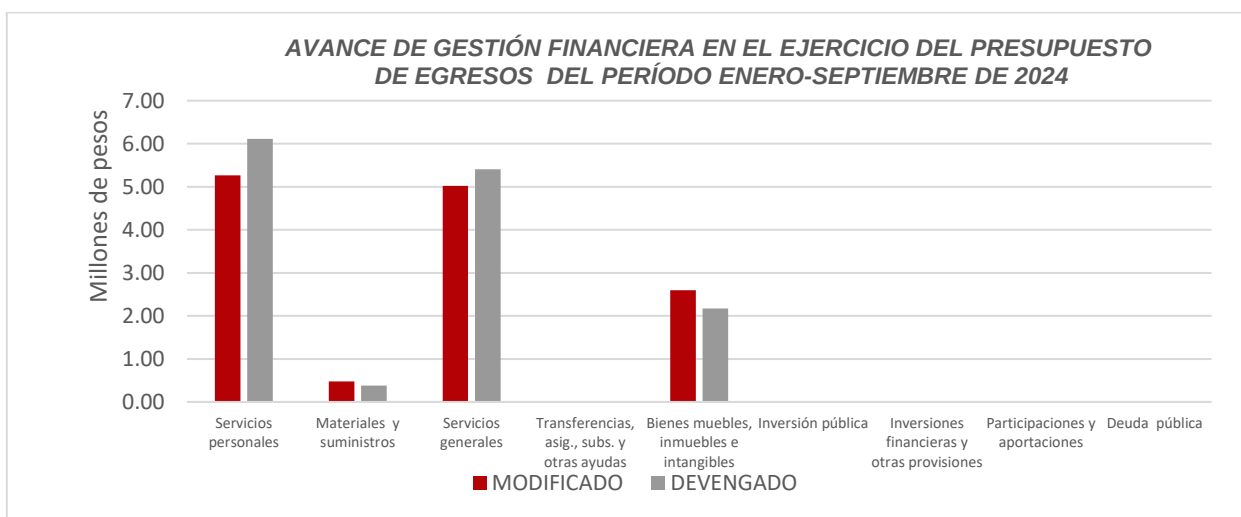


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$14,065,273.59** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$15,163,414.48**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **92.76%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

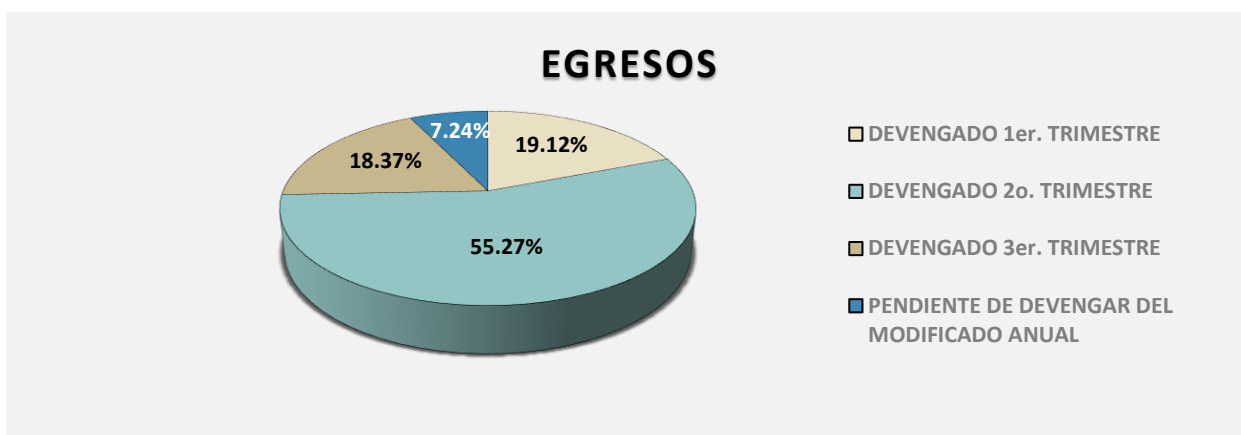


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$15,163,414.48**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 4.6 – Programa de Prevención y Atención de las Adicciones** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **\$15,163,414.48**

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PPA 4.6 – Programa de Prevención y Atención de las Adicciones										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Descendente	Anual	70.00	No	78.00	78.00	78.00	-	11.43%	11.43%
						70.00	70.00	70.00	70.00		
P- La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.	PPAA: Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y la prevención de las adicciones.	Ascendente Regular	Trimestral	163,655.00	Si	37,534.00	42,829.00	66,258.00	-	183.16%	89.59%
						37,130.00	54,175.00	36,175.00	36,175.00		
C01-Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.	PPSA: Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.	Ascendente Regular	Trimestral	120,400.00	Si	29,611.00	20,515.00	61,230.00	-	203.42%	92.49%
						30,100.00	30,100.00	30,100.00	30,100.00		
C02-Atención dirigida y otorgada a la población sobre las adicciones.	PPA: Porcentaje de personas atendidas con adicciones.	Ascendente Regular	Trimestral	43,255.00	Si	7,923.00	22,314.00	5,028.00	-	82.77%	81.53%
						7,030.00	24,075.00	6,075.00	6,075.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **11.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que: “la meta anual programada se modificó en la actualización del PMD 2021-2024 esperando que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún disminuyera al 70.00% a diciembre del 2024. El indicador calcula la tasa de variación entre lo realizado y lo programado, donde un valor positivo indica que el resultado fue mayor a lo esperado, un valor negativo indica que el porcentaje de avance fue menor a lo programado y un valor de cero indica que la meta alcanzada fue igual a la meta programada. Lo deseable es que el porcentaje de avance sea negativo. La tasa de variación en el avance trimestral fue de 11.43%, un valor positivo que indica que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún se incrementó en lugar de disminuir respecto a lo esperado”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad indica que: “meta trimestral: este indicador tiene como meta anual 120,400 sensibilizaciones y actividades para incrementar el conocimiento social sobre las causas, los efectos y la prevención de las adicciones del municipio de Benito Juárez. En el trimestre se realizaron 61,230 impactos a través de las redes sociales, así como las diversas actividades, y certificaciones a instituciones educativas. El porcentaje alcanzado de **203.42%** principalmente se deriva de la movilidad en las redes sociales para dar a conocer sobre las actividades que realiza el instituto, así como información de interés para el conocimiento de la sociedad sobre las adicciones. Meta Anual: el porcentaje de avance con relación a la meta anual es de 92.49%, el alcance se debe principalmente a los impactos de las redes sociales, las actividades y los certificados entregados a las instituciones educativas”.
- **Componente 02:** la entidad señala que: “meta trimestral: este indicador tiene como meta anual 43,255 atenciones. En este trimestre se realizaron 5,028 atenciones de las 6,075 programadas. El porcentaje alcanzado de **82.77%** se debe principalmente a las atenciones brindadas en diversos eventos, atenciones en pláticas, atenciones brindadas en las diversas sucursales del Instituto así como los seguimiento que brindo el equipo terapéutico a los estudiantes y a los usuarios en general durante el trimestre, cabe mencionar que se estuvieron instalando módulos de atención en diversos puntos de la ciudad propiciando que la ciudadanía conozca las actividades que realiza el instituto y genera un vínculo más cercano con los ciudadanos. Meta Anual: El porcentaje de avance con relación a la meta anual es de 81.53% esto se debe principalmente a las atenciones y seguimientos brindados a lo largo del trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo